PROGRAMA DE DERECHO ROMANO II FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CODIGO: DE2008 CREDITOS: 2

II Ciclo 2006 METODOLOGÍA:

Este es un curso de Instituciones de Derecho Romano, en las diferentes etapas de su desarrollo histórico. La pauta metodológica usada a través de ambos semestres es la comparación sistemática de las Instituciones Jurídicas Romanas en su contexto histórico con las costarricenses actuales. Así como a través del año lectivo el alumno estudiara los antecedentes romanos de las más importantes figuras del Derecho Civil costarricense. A su vez cada profesor asignará las lecturas que considere necesarias para sus estudiantes.

Del contraste de ambos ordenamientos surgirá la visión evolutiva del derecho como un proceso cambiante, nunca estático, y muchas veces el alumno será sorprendido por la similitud de soluciones jurídicas a los mismos problemas solo que con màs de dos mil años de distancia.

RELACIÓN CON OTROS CURSOS DE LA FACULTAD:

Uno de los empeños de la cátedra es que los cursos de Derecho Romano sirvan de introducción práctica para los siguientes cursos: Obligaciones I y II, Contratos I y II, Derecho Procesal Civil I y II y Juicios Universales I y II. Así mismo Derecho Romano debe convivir temáticamente, y entonces servir simultáneo a cursos como Derecho Privado I y II, Teoría General del Proceso Y Derecho de Familia.

OBJETIVOS:

Al finalizar el curso el alumno deberá ser capaz de:

- 1. Distinguir la influencia romana en el ordenamiento jurídico costarricense.
- 2. Manejar adecuadamente la terminología fundamental del Derecho Civil costarricense, a través de su relación con el Derecho Romano.
- 3. Conocer a partir de la comparación las principales Instituciones de ambos ordenamientos jurídicos.
- 4. Tener una visión dinámica, evolutiva y comparativa del Derecho en general a través de los procesos jurídicos y sociales de cambio del mundo romano a la Costa Rica actual.

CONTENIDOS GENERALES

Durante el primer semestre el curso será dividido en cinco temas: Aspectos históricos, sujeto de derecho, Derecho de Familia, Derechos Reales y Procedimiento Civil.

EVALUCIÓN

Las pautas de evaluación serán comunes en ambos semestres. La materia de examen será: lo visto en clase, la consignada en trabajos de investigación que se exponen en clase según criterio de cada profesor, las lecturas asignadas por el profesor y que son de obligado estudio fuera del horario de lecciones.

I EXAMEN PARCIAL: abarcará los primeros tres temas y tendrá un valor de 30%. La fecha será fijada por la facultad. El examen será de libre decisión del profesor.

Il EXAMEN PARCIAL: este examen puede ser cambiado por un trabajo de investigación el cual tendrá un valor de 30%.

EXAMEN FINAL: tendrá un valor de 40% de la nota y abarcará los temas vistos en cada semestre, siendo optativo por el profesor excluir contenidos ya evaluados y eximir a los alumnos que tengan un promedio de 9 en su nota y hallan demostrado interés y activa participación en el curso. La fecha será fijado por la Facultad. El examen será de libre contenido y elaboración de cada profesor.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

Derecho Romano Iglesias Juan
Derecho Romano Privado Margadant
Instituciones de Derecho Romano Arangio Ruiz
Derecho Romano Manavella
Derecho Romano Petit

Breve Historia del Derecho Romano Russomano

CONTENIDOS

DERECHO ROMANO II:

TEMA 1: NEGOCIO JURÍDICO

- 1. Algunas Ideas desde el punto de vista de la Teoría del Negocio Jurídico
- 2. Concepto de Negocio Jurídico y Clases.
- 3. Voluntad y Manifestación. Representación. Vicios de la Voluntad
- 4. Invalidez e ineficacia
- 5. Convalidación y Conversión

TEMA 2: OBLIGACIONES

- 1. Concepto y Evolución Histórica
- 2. Prestación y Clases de Obligaciones
- 3. Sujetos y Distintos tipos de obligaciones
- 4. Obligaciones Naturales

- 5. Fuentes de las obligaciones
- 6. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Mora. Garantías (fianzas, arras. Cláusula penal, juramento) Extinción de las Obligaciones (ipso iure, ope exceptionis) Transmisión de créditos y de deudas.

TEMA 3: CONTRATOS

- 1. Contratos Reales (mutuo, comodato, prenda, depósito, fiducia)
- 2. Contratos Consensuales (compraventa, arrendamiento, sociedad, mandato)
- 3. Contratos Formales. Contratos Innominados. Pactos.

TEMA 4: ACTOS LICITOS NO CONTRACTUALES

- 1. Promesa Unilateral.
- 2. Gestión de Negocios
- 3. Enriquecimiento Injusto
- 4. Communio Incidens

TEMA 5: ACCIONES DERIVADAS DEL ACTO ILICITO

- 1. Delitos (furtum, rapina, dammun injuria datum, iniuria)
- 2. Cuasidelitos

TEMA 6: DERECHO HEREDITARIO Y DONACIONES

- 1. Sucesión Testada. El Testamento. Interpretación e invalidez.
- 2. Capacidad para testar. El Heredero
- 3. Sucesión Intestada. Legitimarios. Adquisición de la Herencia
- 4. Aceptación Requisitos y Modalidades
- 5. Delación y Desheredación. Donaciones.

CRONOGRAMA DE CLASES DERECHO ROMANO II

- 9-8 Lectura del Programa
- 16-8 Negocio Jurídico. Teoría del Negocio Jurídico. Concepto y Clases.
- 23-8 Negocio Jurídico. Voluntad y Manifestación. Vicios.
- 30-8 Negocio Jurídico. Invalidez e ineficacia. Convalidación y Conversión
- 6-9 Obligaciones. Concepto y Evolución. Prestación y Clases de Obligaciones. Sujetos y Distintos tipos de obligaciones. Fuentes. Obligaciones Naturales
- 13-9 Obligaciones. Cumplimiento e incumplimiento.

- 20-9 Contratos. Contratos Reales y Consensuales.
- 27-9 Contratos. Contratos Formales. Innominados y Pacto.
- 4-10 Actos lícitos no contractuales. Promesa Unilateral. Gestión de Negocios.
- 11-10 Actos lícitos. Enriquecimiento injusto. Communio Incidens.
- 18-10 Acciones derivadas del acto ilícito. Delitos y Cuasidelito.
- 25-10 Derecho Hereditario. Testamento. Capacidad para testar. Interpretación e invalidez.
- 1-11 Derecho Hereditario. Herederos y legitimarios.
- 8-11 Derecho Hereditario. Adquisición de la herencia. Aceptación. Delación. Desheredación.
- 15-11 Donaciones